

NOTA DE PRENSA

El Sindicato de prisiones **ACAIP, Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias**, Sindicato mayoritario entre los funcionarios de II.PP de la provincia de Sevilla y de todo el sector nacional, a través de su **Sección sindical** en el **Centro Penitenciario de Sevilla II (Morón de la Frontera)**, y por medio de la presente, les informa que en el día de hoy, alrededor de las 8.45 horas, se ha vuelto a producir una nueva agresión a un funcionario.

Los hechos han tenido lugar en el **Módulo de Aislamiento** cuando en el momento en que se estaba procediendo a repartir el desayuno, y de forma sorpresiva, el interno de nacionalidad marroquí, T.M., ha arrojado gran cantidad de lejía a la cara de uno de los trabajadores del Centro.

Dicho empleado público, y después de una primera atención por los servicios médicos de la prisión, ha tenido que ser trasladado para su ingreso en un centro hospitalario de la capital.

El interno referido de extrema peligrosidad acumula en tres años, desde su ingreso en prisión, **más de 100 sanciones disciplinarias** por graves altercados contra funcionarios de prisiones en distintos centros penitenciarios como Algeciras, Puerto III, A Lama (Pontevedra), Teixeiro (A Coruña), Soto del Real (Madrid V), Segovia, etc.

Desde esta **Sección sindical**, y ante otro episodio más de violencia contra los trabajadores de esta prisión, se solicitará de modo inmediato a la Dirección del Centro penitenciario:

- el traslado inmediato de todos los internos que estén involucrados en actos violentos que atenten contra la seguridad y la integridad de sus empleados.
- el aumento de los vigilantes de interior en el Departamento de Aislamiento, o bien la reducción del número de internos en el mismo.
- la creación de una mesa de evaluación y estudio con las distintas organizaciones sindicales para el tratamiento de las estrategias a seguir frente a las agresiones sufridas por el personal penitenciario.

ACAIP VUELVE A DENUNCIAR el nulo interés que se manifiesta desde la **Secretaría general de Instituciones Penitenciarias** para solventar el grave deterioro que sufre el ejercicio profesional de los empleados públicos penitenciarios.

La **Administración penitenciaria** sigue sin tomar medidas para poner freno a las **agresiones** que sufren los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, implantando un

protocolo de agresiones con el que, lejos de reducirlas, se han visto incrementadas, e incumpliendo sistemáticamente las directrices del propio protocolo como el de la intervención del abogado del estado en la defensa de los trabajadores afectados en los supuestos de agresiones.

Ello viene a añadirse a la falta de **concursos ajustados a criterios equitativos**, inexistencia de **cursos generalizados de formación específica en seguridad penitenciaria, inadecuados equipos de uniformidad y falta de medios materiales;**

Todo lo anterior, en definitiva, configura un escenario de **permanente olvido institucional** que ha provocado una **enquistada situación de hartazgo profesional** y que tiene como exponentes más recientes, por una parte, el maltrato a los nuevos **funcionarios en prácticas** (que son removidos de las provincias adjudicadas inicialmente sin la previsión suficiente para la búsqueda de alojamientos y con retrasos en el pago que impiden sufragar los gastos correspondientes) y, por otra, la implantación de **sistemas retributivos arbitrarios** y faltos de transparencia para compensar excesos de hora trabajadas por las distintas plantillas.

SECCIÓN SINDICAL ACAIP SEVILLA

En Sevilla a 17 de julio de 2019.